



México podría tener un nuevo día feriado oficial en diciembre, esta es la fecha sugerida

Actualmente los mexicanos pueden gozar de al menos siete días de descanso obligatorio durante el año, sin embargo, existe una iniciativa en la Cámara de Diputados que plantea agregar al calendario un nuevo día feriado, el cual, se llevaría a cabo durante diciembre y en el marco de una de las celebraciones religiosas más importantes del país, por ello, en esta nota te contamos todo lo que se sabe al respecto y qué es lo que falta para que esto sea una realidad.

Esta iniciativa fue enviada por el diputado del PRI, Rubén Ignacio Moreira Valdez y en ella propone reformar el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo para establecer el 12 de diciembre de cada año como un día de descanso obligatorio debido a todos los eventos que se llevan a cabo en torno a los festejos de la Virgen de Guadalupe.

De acuerdo con la información contenida en la exposición de motivos del proyecto que plantea agregar el 12 de diciembre a la lista de días de descanso obligatorio en México, se señala que, la celebración de la Virgen de Guadalupe es una de las festividades religiosas más importantes para la cultura mexicana debido a la importante movilización que existe en territorio nacional en torno a estos festejos, los cuales, generan una importante derrama económica debido al turismo, comercio, transporte y la venta de alimentos, entre otros.

Por otra parte, se señala que la dinámica familiar, laboral y escolar se ve tocada por las celebraciones de la Virgen de Guadalupe, por lo que, lo ideal sería considerar el 12 de diciembre de cada año como un día de descanso obligatorio. Es importante señalar que esta misma iniciativa también propone regresar a realizar la Transmisión del Poder Ejecutivo Federal los 1 de diciembre de cada seis años y no el 1 de octubre como ocurrió en el cambio de mandato entre AMLO y Claudia Sheinbaum, por lo que, la lista de días feriados oficiales, podría quedar de la siguiente manera:



“Artículo 74: son días de descanso obligatorio:

El 1 de enero

El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero

El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo

El 1 de mayo

El 16 de septiembre

El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre

El 12 de diciembre

El 25 de diciembre

El 1 de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal

El que determinen las leyes federales y locales electorales, en caso de elecciones ordinarias para efectuar la jornada electoral”.

Es importante considerar que, el proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer el día 12 de diciembre de cada año como día inhábil ya fue turnado a la comisión de Trabajo y Previsión Social, sin embargo, todavía no hay una fecha para su discusión y posible aprobación, por lo que se espera que sea en los próximos días cuando se difunda información al respecto pues dicha propuesta ha provocado un gran interés entre la población mexicana.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/3/20/mexico-podria-tener-un-nuevo-dia-feriado-oficial-en-diciembre-esta-es-la-fecha-sugerida-684860.html>